

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día primero de octubre de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas ubicada en el tercer patio del inmueble denominado "Casa Cristóbal Oñate" donde alberga las oficinas de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en el número 407 de Avenida Independencia, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, reuniéndose las y los servidores públicos que tienen acreditada su calidad de propietarios y suplentes en este Comité, mismo que a continuación se mencionan: Ing. Raúl Álvarez Castillo, Presidente Suplente del Comité; Lic. Ofelia Martínez Lavariega, Secretaria Ejecutiva del Comité; C.D. Zuleyma Amairani Morales Valenzuela, "Propietaria Vocal A" del Comité; Dra. Rosa Lilia García Kavanagh, "Propietaria Suplente Vocal A" del Comité; D.S.P. Erick Azamar Cruz, "Propietario Vocal B" del Comité; Lic. Eugenio José Juárez Coronado, "Propietario Vocal C" del Comité; Lic. Elizabeth Estela Baños Díaz, "Suplente Vocal E"; Lic. Cruz Lucero Montalvo Cortés, "Propietaria Vocal F" del Comité; M.A.P. Sergio Antonio Bolaños Cacho García, "Propietario Suplente Vocal F" del Comité y Lic. Neidy Janet Juárez Valdés, "Propietaria Vocal G" del Comité; previa convocatoria y orden del día, que les fue notificado, bajo el siguiente: -

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista y asistencia y en su caso verificación del quórum legal e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de Acuerdos adoptados en la sesión anterior.
5. Presentación y aprobación del modelo de "Díptico" y "Cartel" sobre Principios rectores y Valores contenidos en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6. Presentación y aprobación de las Bases para el funcionamiento del Comité.
7. Acuerdo de la denominación y temporalidad del Comité de Ética.
8. Clausura de la Sesión y levantamiento del Acta.
9. Asuntos Generales.

-----Desahogo del Orden del Día-----

Preside esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca el Ing. Raúl Álvarez Castillo, Director de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca en su calidad de Presidente Suplente del Comité.-----

1.-Pase de lista y asistencia y en su caso verificación del quórum legal e inicio de sesión. Acto seguido, en uso de la palabra el Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité, instruye a la Lic. Ofelia Martínez Lavariega, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité realizar el pase de lista correspondiente y verifique si existe *Quórum Legal* para iniciar la Segunda Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca.-----

Enseguida la Secretaria Ejecutiva del Comité realizó el pase de lista para hacer constar la presencia de la mayoría del funcionariado público convocado, informando al Presidente Suplente del Comité el quórum respectivo, por lo que el Presidente Suplente **declaró formalmente instalada la Segunda Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca y válidos los Acuerdos que en ella se tomen para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.** -----

2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. El Presidente Suplente del Comité Ing. Raúl Álvarez Castillo, somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, pidió si están de acuerdo en el Orden del Día que les fue enviada anexa a la convocatoria, por lo que la Secretaria Ejecutiva pide se recorra el Punto número 8 Clausura de la Sesión y levantamiento del Acta, como Punto 9; y el Punto 9 Asuntos Generales se invierta como Punto número 8; por lo que el Presidente Suplente lo somete a consideración de las y los integrantes, y al no haber comentarios al respecto, el **Orden del Día** se aprueba por unanimidad de votos, para quedar como sigue: -----

1. Pase de lista y asistencia y en su caso verificación del quórum legal e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de Acuerdos adoptados en la sesión anterior.
5. Presentación y aprobación del modelo de "Díptico" y "Cartel" sobre Principios rectores y Valores contenidos en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6. Presentación y aprobación de las Bases para el funcionamiento del Comité.
7. Acuerdo de la denominación y temporalidad del Comité de Ética.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión y levantamiento del Acta.

3.- Lectura y ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria. Acto seguido, en uso de la palabra el Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité, instruye a la Lic. Ofelia Martínez Lavariega, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité realice la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2019, motivo por el cual se da lectura y se pone a la vista; en seguida el Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité solicita levanten la mano si están de acuerdo en ratificarla en los términos levantados, las y los integrantes, y al no haber comentarios al respecto, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2019 se ratifica por unanimidad de votos. -----

4.- Seguimiento de Acuerdos adoptados en la sesión anterior. El Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que nos dé a conocer el seguimiento de los Acuerdos adoptados en la sesión anterior; por lo que la Secretaria Ejecutiva informa a las y los integrantes que en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de fecha 06 de agosto de 2019 se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2019 bajo el: -----
Acuerdo número 01/2019. 1ª O.- Se aprueba por unanimidad de votos del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2019-2021 de los

Servicios de Salud de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (Tablero de Cumplimiento). -----

Seguimiento.- Se giró oficio a la Coordinación General de Supervisión y Apoyo Técnico de los Servicios de Salud de Oaxaca para incorporar en la página oficial de salud un apartado sobre "Ética e Integridad", también se solicitó se agregara en el apartado la presentación sobre los "principios y valores" consignados en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como el marco normativo del Comité, por lo que se da cumplimiento a una de las metas establecidas que es la *publicación de documentos relativos al Comité*. Se giró oficio a la Jefatura del Departamento de Comunicación Social de los Servicios de Salud de Oaxaca solicitándole su colaboración para la elaboración del CARTEL que contiene los principios constitucionales/legales y valores consignados en el Acuerdo mencionado, enviando dicha área la propuesta de cartel. Se pidió a la representante de la Vocalía "G" su colaboración para la elaboración del Díptico, mismo que contiene información de los principios constitucionales/legales y valores consignados en el Acuerdo. Se giró Circular a Subdirección General de Servicios de Salud, Subdirección General de Innovación y Calidad, Dirección de Administración y Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realicen acciones que sean necesarias para dar la máxima publicidad al Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reiterando la difusión de los principios constitucionales y valores que Servidoras y Servidores Públicos deben observar y anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. -----

5.- Presentación y aprobación del modelo de "Díptico" y "Cartel" sobre Principios rectores y Valores contenidos en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- El Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité pide a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del Orden del Día; la Secretaria Ejecutiva presenta el modelo de "Díptico" y "Cartel" sobre Principios rectores y Valores contenidos en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; por lo que pide a las y los asistentes su participación al respecto, realizando diversos comentarios las Vocalías presentes respecto al díptico que es la información que está contenida en el Código de Ética; respecto al cartel, piden se modifique en virtud de que contiene demasiada información y no se facilita la lectura del mismo, por lo que realizarán propuestas específicas. Por lo anterior se toman los siguientes Acuerdos: -----

Acuerdo Núm.	Acción de Trabajo
02/2019. 2ª O.	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del "DÍPTICO" sobre Principios y Valores contenidos en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Acuerdo Núm.	Acción de Trabajo
03/2019. 2ª O.	<i>Las Vocalías "A", "C" y "F" enviarán a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de "CARTEL" sobre Principios y Valores contenidos en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quien conjuntará dichos proyectos, para presentar en la próxima sesión el "CARTEL".</i>

6.- Presentación y aprobación de las Bases para el funcionamiento del Comité.- El Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité pide a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del Orden del Día; la Secretaria Ejecutiva presenta las *Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca*, mismas que fueron enviadas de manera previa a las cuentas electrónicas de cada integrante del Comité, explicándoles el contenido de las *Bases*, comentó que dicho documento se encuentra de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y tiene como objeto establecer los elementos y mecanismos para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, como un Órgano Plural para fomentar la ética y cultura organizacional, a través de la instrumentación de acciones permanentes; coadyuvar en la aplicación de las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Código de Ética y el Código de Conducta de los Servicios de Salud de Oaxaca, y dar cumplimiento a la obligación de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Comité, la actuación ética y responsable de Servidoras y Servidores Públicos; el Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité pide a los presentes si tienen que manifestar algún comentario al respecto, únicamente manifiestan que está acorde a la norma, por lo que el Presidente Suplente pide que manifiesten su voto alzando la mano en señal de aprobación de las *Bases para el funcionamiento del Comité*, por lo que se toma el Acuerdo siguiente: -----

Acuerdo Núm.	Acción de Trabajo
04/2019. 2ª O.	<i>Se aprueba por unanimidad de votos las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca.</i> -----

7.- Acuerdo de la denominación y temporalidad del Comité de Ética.- El Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité pide a la Secretaria Ejecutiva prosiga con el siguiente punto del Orden del Día; la Secretaria Ejecutiva expone que el 23 de abril de 2019 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Acuerdo por el cual se abroga el *Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de*

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and the name 'P. Cuanez']

Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 4 de octubre de 2018, donde establece en el Segundo Transitorio que: «...los Comités de Ética...constituidos en los términos del presente Acuerdo...antes de la entrada en vigor del Acuerdo...subsistirán para el periodo por el cual fueron conformados y se regirán de conformidad a las disposiciones normativas que para tal efecto emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental»; asimismo el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019, establece en el Segundo Transitorio que: «...los Comités de Ética que se encuentren constituidos subsistirán y se regirán bajo el presente Acuerdo»; y el Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019, en el Punto 13 dice: «...las elecciones para integrar el Comité se efectuarán cada cuatro años...». Por lo anterior y en virtud de que el Comité de Ética de este Organismo, realizó su elección de conformidad con el Acuerdo anterior, pero fue constituido posterior a la fecha del Acuerdo del 24 de abril de 2019, esto es, el 25 de junio de 2019; asimismo para englobar a la totalidad de la institución, tanto a la Secretaría de Salud como a los Servicios de Salud de Oaxaca, se propone el Acuerdo siguiente sobre la denominación y temporalidad del Comité de Ética de este Organismo: «Que la denominación completa del Comité sea Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca subsistiendo en los términos de los Acuerdos publicados en materia de ética e integridad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 24 de abril de 2019, por un periodo de cuatro años». El Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité pide a los presentes si tienen que manifestar algún comentario al respecto de lo contrario le pide alzar su mano en señal de aprobación de lo manifestado, por lo que se toma el Acuerdo siguiente: -----

Acuerdo Núm.	Acción de Trabajo
05/2019. 2ª O.	Se aprueba por unanimidad de votos que la denominación completa del Comité es "Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca" y subsiste en los términos de los Acuerdos publicados en materia de ética e integridad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 24 de abril de 2019, por un periodo de cuatro años.-----

8.- **Asuntos Generales.** El Presidente Suplente da el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que comente temas de carácter informativo; la Secretaria Ejecutiva informa lo siguiente: 1.- Los Acuerdos publicados el 24 de abril de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca fueron: el Acuerdo por el que se emiten las **Reglas de Integridad** para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Acuerdo por el cual se emiten los

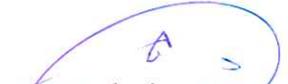
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature: Pavaness]

[Handwritten signature: E. Z. = D.]

Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el Acuerdo por el que se expide el **Código de Ética** para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 2.- Las denuncias anónimas que recibirá la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental será a través de la cuenta electrónica: eticaeintegridad@oaxaca.gob.mx. 3.- El Correo electrónico del Comité es comiteeticasso2019@gmail.com. 4.- Se solicitará capacitación en materia de ética e integridad a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

9.- Clausura de la Sesión y levantamiento del Acta. El Ing. Raúl Álvarez Castillo, en su calidad de Presidente Suplente del Comité manifiesta: "Declaro clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, siendo las once horas del día de su inicio, agradeciendo la asistencia y participación de todas y todos los asistentes". Firmando para constancia legal al calce y margen las y los servidores públicos que en esta sesión intervinieron. Se cierra el acta que se autoriza. CONSTE.


ING. RAÚL ÁLVAREZ CASTILLO
PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. OFELIA MARTÍNEZ LAVARIEGA
SECRETARIA EJECUTIVA

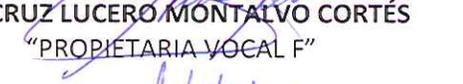

C.D. ZULEYMA AMAIRANI MORALES VALENZUELA
"PROPIETARIA VOCAL A"


DRA. ROSA LILIA GARCÍA KAVANAGH
"SUPLENTE VOCAL A"


D.S.P. ERICK AZAMAR CRUZ
"PROPIETARIO VOCAL B"


LIC. EUGENIO JOSÉ JUÁREZ CORONADO
"PROPIETARIO VOCAL C"


LIC. ELIZABETH ESTELA BAÑOS DÍAZ
"SUPLENTE VOCAL D"


LIC. CRUZ LUCERO MONTALVO CORTÉS
"PROPIETARIA VOCAL F"


M.A.P. SERGIO ANTONIO BOLAÑOS CACHO GARCÍA
"SUPLENTE VOCAL F"


LIC. NEIDY JANET JUÁREZ VALDÉS
"PROPIETARIA VOCAL G"